

RESOLUCIÓN
Nº 198 /95

EXPEDIENTE Nº 995/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.237

Buenos Aires, *28 de febrero* de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 256 por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal nº 18 de la Capital y atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal nº 18 de la Capital Federal, durante los días 2, 3, 6 y 7 de marzo de 1995, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérven-

se.-



JULIO S. NAZARENO